ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Actualmente, el Grupo Territorial Eje Cafetero no cuenta con población asignada que esté en la etapa de transición, ya que no se tiene conocimiento de postulados de la ley de Justicia y Paz, próximos a recobrar su libertad, que se encuentren en alguna de las cárceles de los tres departamentos atendidos. **Fuente de verificación:** SIR, Correos electrónicos
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente, se tiene asignada solamente una PPR-E que se encuentra en el año de estabilización, con quien se realizaron las siguientes actividades: - Coda 16-00566: Se ha mantenido contacto semanal vía telefónica y mediante Whats App. Se hizo seguimiento a 9 acuerdos que se tenían establecidos para el presente mes de julio en el Plan de Trabajo, mediante el envío de información digital y audiovisual, solicitud de tareas o trabajos, y retroalimentación por parte del profesional reintegrador. En total se realizaron cuatro atenciones durante el mes, los días 1, 10, 21 y 28 de Julio. Las dimensiones trabajadas fueron: Dimensión Personal, Dimensión Seguridad y Dimensión Ciudadanía. La PPR-E cuenta con todos los instrumentos de diagnóstico actualizados, según los lineamientos de la ARN. **Fuente de Verificación:** SIR, ARPA, Formato "Planilla para reporte de actividades acompañamiento virtual Eje Cafetero" (Enviado semanalmente al supervisor de contrato), Correos electrónicos
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el mes de julio no se contaba con PDT en elaboración, y solamente se realizó la evaluación el PDT de la PPR-E Coda 10-00609, quien se trasladó a otro departamento. Se tienen en ejecución 19 PDT, y se tenía un total de 61 acuerdos establecidos para el presente mes. Se ha realizado seguimiento oportuno a todos los acuerdos establecidos en los PDT que se encuentran en ejecución, utilizando medios virtuales y telefónicos para poder alcanzar los objetivos propuestos en cada meta y en cada dimensión de la ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz. **Fuente de verificación:** SIR, ARPA
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	El día 24 de Julio se revisó el total de la población asignada, en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud (BDUA) encontrando que el 100% se encuentra afiliada y activa. La distribución en cuanto al régimen de afiliación es la siguiente: - 13 PPR-E Activos en el Régimen Subsidiado (68,4%): Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 30-02557, Coda 05-00599, Coda 26-00999, Coda 23-02631, Coda A5-00040, Coda 26-00997, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06 y Coda 19-00213. - 6 PPR-E Activos en el Régimen Contributivo (31,6%): Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 05-00566, Coda 32-00585, Coda 26-00388 y Coda 23-02537. **Fuente de Verificación:** BDUA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	De las 19 PPR-E asignadas, 14 cuentan con su certificado de Bachillerato con el respectivo registro en el SIR. La situación actual de las 5 restantes es la siguiente: - Coda 05-00599 y Coda 23-02537: se encuentran a la espera del inicio del programa "Maestro Itinerante" convenio ARN-UNAD, para continuar con su proceso formativo. Cuentan con ciclo 3 y ciclo 4 aprobado, respectivamente. - Coda 26-00999: Cuenta con ciclo 4 aprobado y manifestó no querer continuar con su proceso formativo. Se procederá a formalizar el acta de culminación del beneficio de Formación académica. - Coda 26-00997 y Coda 1612-06: Se encuentran matriculado en la I.E San Fernando y I.E El Pital, de la ciudad de Pereira, donde cursan ciclo 6 y Ciclo 5 respectivamente. Durante el mes de Julio asistieron a las jornadas de educación virtual con sus respectivas instituciones. En relación al beneficio de formación para el trabajo, la PPR-E Coda 05-00566 se encuentra matriculado en el curso "Técnico en construcción de estructuras livianas en seco". Durante el primer semestre del presente año culminó la fase lectiva y está a la espera de iniciar su práctica. Las PPR-E Coda 23-02537 y Coda 05-00607se encuentran matriculados en los técnicos "Monitoreo Ambiental" y "Mantenimiento mecatrónico de automotores", respectivamente, los cuales iniciarán durante la primera semana del mes de Agosto. Finalmente, en relación a cursos de formación complementaria, la PPR-E Coda 10-00609 culminó durante el mes de julio el curso "Agroindustria del plátano", mientras que la PPR-E Coda 23-02537 se encuentra actualmente en el curso "Proceso de soporte técnico para el mantenimiento de equipos de cómputo" **Fuente de verificación:** SIR, Plataforma SENA.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En relación con la empleabilidad, se ha realizado seguimiento a las personas del proceso de reintegración asignadas donde se identifican aquéllas que por las características de su trabajo continúan laborando en actividades formales e informales. Así mismo, se han identificado aquéllas personas que debido a la situación de aislamiento preventivo cuentan con sus labores productivas suspendidas. De esta manera, se cuenta con una caracterización de la población asignada en relación a su condición laboral, y con el instrumento Encuesta Tasa de Desocupación actualizado, de la siguiente forma: La situación laboral actual de la población asignada es la siguiente: - Empleos formales: 3 (16%) Coda 05-00616, Coda 1610-06 y Coda 32-00585. - Empleos informales: 8 (42%) Coda 16-00566, Coda 05-00599, Coda 23-02631, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 19-00213 y Coda 23-02537. - Independientes o con unidades de negocio propias: 4 Coda 05-00566, Coda A5-00040, Coda 26-00997 y Coda 26-00388. - Contratos o trabajos suspendidos: 2 (11%) Coda 0130-09 se encuentra a la espera de poder viajar a la finca en la que trabaja; Coda 30-02557 trabaja como conductor de transporte intermunicipal. - Desempleados: 2 (11%) Coda 05-00607 y Coda 26-00999. Las dos personas que se encuentran desempleadas cuentan con su hoja de vida cargada y actualizada en la bolsa pública de empleo del SENA. **Fuente de Verificación:** SIR, ARPA, Plataforma bolsa pública de empleo SENA

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el período de aislamiento preventivo, se ha remitido semanalmente la información de la población asignada al equipo de asesores y la coordinación del GT para gestionar el otorgamiento de paquetes alimentarios que les permita minimizar el impacto negativo de la contingencia presentada por causa del COVID-19. Se ha logrado dar respuestas a la totalidad de las solicitudes realizadas por la población. En virtud de los lineamientos establecidos durante el periodo de cuarentena, no se han realizado acciones encaminadas a la vinculación de las PPR-E y sus familias a ofertas con entidades públicas, privadas, tercer sector y otros de manera presencial. Sin embargo, en medio de las actividades de atención virtual o telefónica durante el mes de Julio, se ha trabajado con los grupos familiares de las siguientes 5 PPR-E: Coda 05-00607, Coda 05-00599, Coda 1546-06, Coda 19-00213 y Coda 26-00388. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Formatos "Nueva Caracterización población GT Eje Cafetero Covid-19", Planillas de Asistencia psicosocial y SIR.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Dada la situación de aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19, durante el mes de Julio no se adelantaron actividades presenciales relacionadas con el cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, se han adelantado gestiones para iniciar la implementación de la estrategia "Aulas que suman" de manera virtual en dos colegios de Pereira y Dosquebradas. Se espera poder iniciar con la estrategia durante la primera semana de Agosto. Fuente de verificación: Correos electrónicos y registros de Whats App
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de Julio, se logró brindar atención telefónica y mediante medios virtuales al 100% de la población activa asignada. Actualmente, el profesional tiene asignadas un total de 19 PPR-E ubicadas en 9 municipios de los 3 departamentos del Eje Cafetero. No se tiene asignada población de Ruta Regular (Resolución 0754) ni del proceso de reincorporación. El promedio de atención para el mes de junio está cercano a 4 actividades por persona, lo que implica una atención semanal por cada PPR-E o grupo familiar. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, SIR, Planillas asistencia actividades psicosociales
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se tenían proyectadas personas para culminación del proceso de Reintegración Especial para el presente mes de Julio. Tampoco, se realizaron culminaciones de beneficios de la ruta de reintegración.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Julio, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que se encuentran suspendidos temporalmente. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el mes de Julio se ha registrado en el SIR la información oportuna de los avances obtenidos con la población objeto de atención, de la siguiente forma: Módulo Plan de Trabajo: se realizó seguimiento a un total de 61 acuerdos establecidos para el mes de junio, y se evaluó el PDT de la PPR-E Coda 10-00609 por traslado. Instrumentos de caracterización, Registro de Ubicación y censo de familia: Se cuenta con toda la información actualizada y fidelizada en el SIR, según los lineamientos establecidos. Informes de Seguimiento al proceso de Reintegración Especial Justicia y Paz: Siguiendo las orientaciones dadas desde el equipo de articulación territorial, para el mes de Julio se realizaron los informes de avance de las 19 PPR-E asignadas. **Fuente de verificación:** SIR
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el mes de Julio se participó de los siguientes espacios de trabajo grupal: - Julio 2: Reunión Línea de mensaje institucional Estrategia Ministerio de Vivienda, ARN y Fondo Nacional del Ahorro. - Julio 2: Reunión estrategia de género GT Eje Cafetero. - Julio 3: Reunión Validación ajustes del instructivo terminación del beneficio psicosocial. - Julio 8: Socialización portafolio de servicios Cámara de comercio de Manizales. - Julio 9: Socialización Guía Defensoría para la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia sexual. - Julio 10: Capacitación preparación rueda de negocios estrategia compras públicas locales departamento de Caldas. - Julio 13: - Julio 10: Capacitación preparación rueda de negocios estrategia compras públicas locales departamento de Quindío. - Julio 14: Capacitación preparación rueda de negocios estrategia compras públicas locales departamento de Risaralda. - Julio 17: Presentación del plan de entrenamiento y reentrenamiento Ruta Especial de Justicia y Paz. - Julio 17: Comité General GT Eje Cafetero. - Julio 22: Reunión Incidencia política Planes de Desarrollo Territorial - Quindío - Julio 22: Reunión socialización actualización módulo informes de avance Justicia y paz - Julio 27: Reunión revisión actualización Manual de terminación de la ruta de reintegración regular y la ruta de reintegración especial justicia y paz - Julio 29: Reunión Incidencia política Planes de Desarrollo Territorial - Quindío - Julio 31: Jornada entrenamiento y Reentrenamiento Ruta Especial de Justicia y Paz: Informes de avance. **Fuente de verificación:** Actas de reuniones, Registro de Whats App y correos electrónicos.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Julio no se tramitaron ni entregaron documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental. Los documentos que se han generado a lo largo del mes, serán entregados una vez se supere la situación de contingencia actual.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Atendiendo las indicaciones dadas desde la coordinación del GT Eje Cafetero, durante el mes de Julio se realizaron atenciones telefónicas y mediante medios virtuales con la población asignada, con el fin de dar continuidad a su proceso de reintegración. Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes recibidas por parte de la coordinación y el equipo de asesores. Por solicitud del asesor de corresponsabilidad del GT Eje Cafetero, se participó de 2 reuniones con el equipo de la oficina de Paz de la ciudad de Pereira, para abordar temas relacionados con la política pública de reconciliación, reivindicación de las víctimas y género. Finalmente, por solicitud del supervisor del contrato, se participó del curso de Formación Virtual Estrategia Ser, Saber y Hacer Organización Panamericana de la Salud, durante la semana comprendida entre el 27 y el 31 de Julio. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Registros de Whats App, Formatos "Planilla para reporte de actividades acompañamiento virtual Eje Cafetero", Actas de reunión y listados de asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	802-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA - GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de Julio se ha suministrado al supervisor del contrato toda la información solicitada, y se ha prestado en una forma eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del presente contrato, velando por el adecuado manejo y la confidencialidad de la información. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS ARIEL SOTO RANGEL

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"